



BOLETIN OFICIAL

AÑO LV - Nº 11774

Jueves 15 de Agosto de 2013

Edición de 19 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Carlos Tomás Eliceche
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dr. Miguel Angel Montoya
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno

Cra. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Marcelo Alejandro Jones
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de la Producción

Dr. Carlos Alberto Sáenz
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Pedro Arturo Zudaire
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Bosques y Pesca

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2013 - Dto. Nº 844, 1012, 1027, 1052, 1053, 1054, 1056, 1057 y 1058 2-4

RESOLUCION

Poder Judicial
Año 2013 - Res. Administrativa General Nº 266/13 4-5

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Salud
Año 2013 - Res. Nº XXI-405 a XXI-419 5-7

Ministerio de Gobierno
Año 2013 - Res. Nº II-108 y II-109 7

Secretaría de Cultura
Año 2013 - Res. Nº XVII-22 y XVII-29 7-8

Instituto Provincial del Agua
Año 2013 - Res. Nº 81 8

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Coordinación de Gabinete y
Administración de Vialidad Provincial
Año 2013 - Res. Conj. Nº V-93 y XV-65 8

DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2013 - Disp. Nº 64 8

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 8-19

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 844

27-06-13

Artículo 1º.- Rectifícase el Anexo I del Decreto N° 2279/11, el que quedará redactado de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	Clase Función	CARGO	Rég. Hor.	Incisos	Establecimiento	Aprobar a Partir
ASCENCIONILIAN, Glenda Carol	21.775.535	1979 Administrativa	B-II-4	40 Horas		Area Programática Trelew	01/01/2009
CASANOVA, Alicia Mabel	22.239.943	1972 Administrativa	B-II-4	40 Horas		Area Programática Trelew	01/01/2009
ARAUJO, Luisa Beatriz	16.056.510	1964 Cocinera	C-I-3	40 Horas		Hospital Rural Camarones	01/01/2009
MORALES, Silvia Mabel	14.234.168	1967 Trabajador Comunit.					
PICHINAN, Sandra Marisa	31.189.576	1985 Salud en Terreno	C-I-3	40 Horas		Hospital Rural Paso de Indios	01/01/2010
CRISTALDO, Martha Edith	23.600.897	1973 Téc. en Laboratorio	B-II-4	40 Horas		Hospital Rural Paso de Indios	01/01/2009
CURIN, Romina Jessica	30.580.086	1983 Administrativa	B-II-6	40 Horas		Hospital Subzonal Rawson	01/01/2009
MILJKOVIC, Daniel Gustavo	20.481.117	1968 Farmacéutico	B-II-4	40 Horas		Hospital Subzonal Rawson	01/01/2009
PAVEZ, María Laura	23.385.873	1973 Lic. en Psicología - Serv.	A-I-9	40 Horas		Hospital Subzonal Rawson	01/01/2009
VÁZQUEZ, Sandra Daniela	24.133.771	1974 Rehabilitación	A-I-9	40 Horas	Art. 89 inc. a), b) y c)	Hospital Subzonal Rawson	01/01/2009
BIGREVIC, Nélida Susana	13.160.638	1959 Odontóloga	A-I-9	40 Horas		Hospital Subzonal Rawson	01/01/2009
CALFINAO, Silvia Felisa	24.839.280	1976 Auxiliar Administrativa	C-I-3	40 Horas		Hospital Zonal Trelew	01/01/2009
CEJAS, María del Carmen	21.959.232	1971 Administrativa	C-I-3	40 Horas		Hospital Zonal Trelew	01/01/2009
CONTRERAS, Verónica Andrea	25.710.488	1977 Trabajador Comunit.	B-II-4	40 Horas		Hospital Zonal Trelew	01/01/2009
CORONADO, Paola Andrea	22.453.651	1971 Salud en Terreno	C-I-3	40 Horas		Hospital Zonal Trelew	01/01/2009
FARIAS SALAZAR, Sara Elisa	24.449.641	1975 Asistente Infantil - Serv.	B-II-4	40 Horas		Hospital Zonal Trelew	01/01/2009
LAMA, Belina Carola	25.138.545	1976 Rehabilitación	C-I-3	40 Horas	Art. 89 inc. a), b) y c)	Hospital Zonal Trelew	01/01/2009
LLANCA, Rene Damián	32.057.219	1986 Auxiliar Administrativa	C-I-3	40 Horas		Hospital Zonal Trelew	01/01/2009
MONSALVE, Mariela Patricia	23.606.095	1974 Administrativo	B-II-4	40 Horas		Hospital Zonal Trelew	01/01/2009
PORTILLO, Laura Noemí	24.449.398	1975 Administrativa	B-II-4	40 Horas		Hospital Zonal Trelew	01/01/2009
RAMÍREZ, Mónica Carina	24.449.222	1975 Téc. en Hemoterapia	B-II-6	40 Horas		Hospital Zonal Trelew	01/01/2009
REZK, Sandra Estela	21.993.854	1971 Trabajador Comunit.					
ROSAS, Pedro David	30.883.536	1984 Salud en Terreno	B-II-4	40 Horas		Hospital Zonal Trelew	01/01/2009
TORNE, Paola Alejandra	28.870.201	1981 Administrativo	B-II-4	40 Horas		Hospital Zonal Trelew	01/01/2009
VALIÑA, Cristian Alejandro	27.927.443	1979 Administrativo	B-II-4	40 Horas		Hospital Zonal Trelew	01/01/2009
WILLIAMS, Eduardo Federico	13.988.431	1960 Auxiliar Administrativa	C-I-3	40 Horas		Hospital Zonal Trelew	01/01/2009

Dto. N° 1012**30-07-13**

Artículo 1°.- Dar de baja en la Policía de la Provincia del Chubut al Sargento de Agrupación Comando - Escalafón General RIVEROS, Karina Haydee (M.I. N° 21.945.846 Clase 1971) a partir de la notificación del presente Decreto, conforme lo determina el Artículo 97° inciso «d» de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la fecha de notificación del presente Decreto el cargo de Sargento de la Agrupación Comando - Escalafón General la Policía de la Provincia.-

Dto. N° 1027**02-08-13**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 23 - Secretaría Privada - S.A.F. 23 - Programa 1 - Conducción Secretaría Privada - Actividad 1 - Conducción Secretaría Privada.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Secretaría Privada de la Gobernación, eliminándose un (1) cargo Nivel ÍV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, de la Planta Temporal, e incrementándose el mismo cargo en la Planta Permanente, del citado Plantel Básico.-

Artículo 3°.- Transferir a la Planta Permanente, al agente Matías CURILLAN (M.I. N° 25.233.110 - Clase 1976), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, dependiente de la Secretaría Privada de la Gobernación, amparado por la Ley I N° 246 del Digesto Jurídico, al cumplir cinco (5) años de antigüedad en Planta Temporal, a partir del 29 de octubre de 2012.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 23 - Secretaría Privada - S.A.F. 23 - Programa 1 - Conducción Secretaría Privada - Actividad 1 - Conducción Secretaría Privada.-

Dto. N° 1052**08-08-13**

Artículo 1°.- Aceptar las renunciaciones de las personas que se detallan a continuación como miembros integrantes de la Junta Vecinal de la Comuna Rural de Carrenleufú: Vocal: señor Juan Carlos TORRES (DNI N° 16.317.041 - Clase 1963), designado mediante Decreto N° 1959/04, Vocal Suplente: señor Domingo VÁZQUEZ (DNI N° 16.194.011 - Clase 1963), designado mediante Decreto N° 364/04, a partir del día 19 de Septiembre de 2012.-

Artículo 2°.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha del presente Decreto, la designación como miembros integrantes de la Junta Vecinal de la Comuna Rural de Carrenleufú al señor Daniel SEPULVEDA (DNI N° 30.063.111 - Clase nn1983) y al señor Martín GIRAR (DNI N° 23.195.738 - Clase 1973), designados mediante Decreto N° 364/04.-

Artículo 3°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, como miembros integrantes de la Junta Vecinal de la Comuna Rural de Carrenleufú, a las per-

sonas que se detallan a continuación: Vicepresidente: señora María Isabel DÍAZ (DNI N° 31.924.412 - Clase 1985), Tesorero: señor Cesar Raimundo RODRÍGUEZ (DNI N° 22.783.422 - Clase 1972), Secretario: señor Luis Armando JARAMILLO (DNI N° 33.770.783 - Clase 1988), Vocal: señor Aldo Federico VELAZQUEZ (DNI N° 21.386.403 - Clase 1970).-

Dto. N° 1053**08-08-13**

Artículo 1°.- Transfírase a partir de la fecha del presente Decreto, a Planta Permanente al agente HADAMASCHUK, Lautaro Juan (M.I. N° 25.442.170 - Clase 1976), Cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, conforme lo establecido en los Artículos 1° y 2° de la Ley I N° 246.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF: 30 - Programa 26: Administración Financiera y Gerenciamiento - Actividad 1: Conducción del Sistema de Administración Financiera.-

Dto. N° 1054**08-08-13**

Artículo 1°.- Cesen los servicios a partir del 1 de Julio de 2013, del agente BONIFACIO, José Guillermo (M.I. N° 7.815.600 - Clase 1945), quien revista en el cargo Sumariante, Instructor No Letrado «A» - Código 3-120- Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento - Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Sumarios de la Dirección General Secretario Letrado - Asesoría General de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por aplicación del Artículo 10° inciso f) de la Ley I - N° 74.-

Artículo 2°.- Instrúyase sumario administrativo a los fines de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del Expediente N° 1255-MCG-13 por los hechos denunciados en el mismo.

Artículo 3°: Girar las presentes actuados a la Dirección de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.-

Dto. N° 1056**08-08-13**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir del 1o de mayo de 2013, la incorporación de la agente Nancy DOMÍNGUEZ (M.I. N° 14.615.445 - Clase 1963), a la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico, otorgada mediante Decreto N° 934/12, con funciones como Profesional, dependiente de la Delegación Las Golondrinas de la Dirección de Reconocimientos Médicos - Dirección General de Administración de Personal - Ministerio de Coordinación de Gabinete, en los términos del Artículo 75° de la Ley I - N° 74 del Digesto Jurídico, de aplicación supletoria en virtud de lo normado

por el Artículo 2° - segundo párrafo de la Ley 1 - N° 341 del Digesto Jurídico.-

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia:

Dto. N° 1057**08-08-13**

Artículo 1°.- RESCÍNDASE el Convenio suscripto entre la Cooperativa de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo «16 de octubre» de la ciudad de Esquel y la Provincia del Chubut, representada por el Gobernador de la Provincia y el Subsecretario de Coordinación de Organismos Multilaterales de Crédito el día 8 de octubre del año 2010, a fin de financiar la obra de nexos de red de agua potable Nudos en «Loma del Tero» de la ciudad de Esquel; Registrado en el Tomo 6, Folio 66 el día 19 de octubre del año 2010 en el Registro de Locación de Obras e Inmuebles del Registro Oficial de Escribanía General de Gobierno.

Dto. N° 1058**08-08-13**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto la ejecución del Decreto N° 779/2013, a partir de la segunda 2ª cuota del subsidio otorgado a favor de la Señora LUQUE, Gladys Mabel (DNI N° 18.126.715), con domicilio en Barrio 490 Viviendas calle Presidente Perón N° 264 de la ciudad de Rawson, en concepto de ayuda social directa, destinado al acompañamiento de los menores K.C., J.N. y N.A.M.

RESOLUCION

PODER JUDICIAL**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
GENERAL N° 266/13**

RAWSON, 02 de agosto de 2013

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Profesional vacante en el Equipo Técnico Interdisciplinario de la Circunscripción Judicial Esquel, por asignación presupuestaria y,

CONSIDERANDO:

Que a efecto de cubrir el mencionado cargo, se llamó a concurso mediante Resolución de Superintendencia Administrativa N° 8317/12 RRHH resultando desierto.

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo N° 3190/99 y Acuerdo Plenario N° 4049/12.

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorias.

RESUELVE:

1°) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efecto de cubrir un (1) cargo de Profesional vacante en el Equipo Técnico Interdisciplinario de la Circunscripción Judicial Esquel (remuneración mensual \$ 16.286,16 más los adicionales que por ley correspondan).

2°) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, a la Dra. Claudia Lía MELIDONI como Presidente, a la Dra. Sara Silvina SANCHEZ TORRES y a la Lic. Fanny Trinidad CARDENAS, como vocales integrantes del mismo.

3°) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso desde el día 15 de agosto de 2013 al 16 de septiembre de 2013, inclusive.

4°) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 12, 13 y 14 de agosto de 2013 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales.

5°) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de Licenciado en Psicología expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de tres (3) años en el ejercicio de la profesión y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6°) Los interesados deberán inscribirse personalmente o por correo postal en el Equipo Técnico Interdisciplinario, ubicado en calle Av. Alvear N° 505 - 3° piso de la ciudad de Esquel - Chubut - CP 9200, dentro los días indicados en el art. 3°) y en el horario de 8:00 a 12:30 hs., adjuntando:

- a) Carta de presentación dirigida al presidente del Jurado y circunscripción para la cual se postula.-
- b) Certificado de aptitud psico- física expedido por Organismo de Salud Pública.-
- c) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro de Antecedentes Penales (RAP) y Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.-
- d) Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoca.-

El documental mencionado en los puntos b) y c) podrá ser acompañado al momento previo a la realización de la prueba de oposición. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles las postulaciones.

Desde la apertura de inscripción, en la página Web institucional www.juschubut.gov.ar estará publicado el temario general de las pruebas de oposición teórica escrita y oral. El jurado dará a conocer fecha, lugar y hora de las mismas.

7º) Solicitar a la Subdirección de Recursos Humanos la publicación del presente concurso, en Intranet - Novedades y en la página Web y a Prensa en los medios correspondientes.

8º) Refrenda la presente la Directora de Administración, Cra. Gladys ALBANIA.

9º) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4º) de la presente y archívese.

Dr. HÉCTOR MARIO CAPRARO
Cra. GLADYS ALBANIA

I: 12-08-13 V: 14-08-13

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° XXI-405 **12-08-13**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 18 de abril de 2013 la renuncia interpuesta por el agente TINTE, Osvaldo Walter (Clase 1978 – M.I. N° 27.009.399) al cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado II – Categoría 10, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, desempeñándose como licenciado en trabajo social en la Dirección Provincial de Prestaciones Asistenciales dependiente de la Subsecretaría de Gestión Institucional del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-406 **12-08-13**

Artículo 1º.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas Activas y Pasivas correspondientes al mes de abril del 2013 y novedades del mes de marzo del 2013, del Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.1.0 Personal Permanente y 1.2.0 Personal Temporario del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 – Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-407 **12-08-13**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de diciembre de 2012 la renuncia interpuesta por la agente MARTINEZ, Silvia Liliana (Clase 1974 – M.I. N°

23.632.632) cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado II - Categoría 10, con 40 horas semanales de labor, Ley N°105, con funciones de médica en el Departamento Área Externa en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante quince (15) días de licencia anual reglamentaria proporcionales al año 2012, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-408 **12-08-13**

Artículo 1º.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas Activas y Pasivas correspondientes al mes de mayo del 2013 y novedades del mes de abril del 2013, del Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.1.0 Personal Permanente y 1.2.0 Personal Temporario del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 – Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-409 **12-08-13**

Artículo 1º.- Autorizar a cumplir funciones en la Honorable Legislatura del Chubut en el Bloque de la Unión Cívica Radical de la Provincia del Chubut a la agente LAPORTE, Catalina Gladys (Clase 1944 – M.I. N° 4.826.771), quien revista en el cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado IV, Categoría 7, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones como Agente Sanitario en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir del 09 de Enero de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013.

Artículo 2º.- El personal del Bloque de la Unión Cívica Radical de la Provincia del Chubut deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-410**12-08-13**

Artículo 1°.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas Activas y Pasivas correspondientes al mes de mayo del 2013 y novedades del mes de abril del 2013, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.1.0 Personal Permanente y 1.2.0 Personal Temporario del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur – Actividad 1 – Atención Médica Zona Sur, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-411**12-08-13**

Artículo 1°.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, técnicas y operativas, activas y pasivas correspondientes al mes de mayo del 2013 y novedades del mes de abril del 2013, de Nivel Central del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 1 – Conducción del Ministerio de Salud – Programa 26 – Control del Medio Ambiente – Actividad 2 – Laboratorio de Cromatografía y Programas 28 – Emergencias Sanitarias - Actividad 1 – Emergencias Sanitarias, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-412**12-08-13**

Artículo 1°.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas Activas y Pasivas correspondientes al mes de abril del 2013 y novedades del mes de marzo del 2013, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.1.0 Personal Permanente y 1.2.0 Personal Temporario del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur – Actividad 1 – Atención Médica Zona Sur, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-413**12-08-13**

Artículo 1°.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas Activas y Pasivas correspondientes al mes de mayo del 2013 y novedades del mes de abril del 2013, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Pro-

vincial Area Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 71 – Programa 23 – Atención Médica Hospital de Rawson – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Rawson, Servicio Administrativo Financiero 72 – Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew y Servicio Administrativo Financiero 78 – Programa 16 – Atención Médica Zona Noreste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-414**12-08-13**

Artículo 1°.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas Activas y Pasivas correspondientes al mes de abril del 2013 y novedades del mes de marzo del 2013, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Norte del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 73 – Programa 20 – Atención Médica Hospital Puerto Madryn – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Puerto Madryn y Servicio Administrativo Financiero 79 – Programa 49 – Atención Médica Zona Norte – Actividad 1 – Atención Médica Zona Norte, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-415**12-08-13**

Artículo 1°.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, técnicas y operativas, activas y pasivas correspondientes al mes de abril del 2013 y novedades del mes de marzo del 2013, de Nivel Central del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 1 – Conducción del Ministerio de Salud – Programa 26 – Control del Medio Ambiente – Actividad 2 – Laboratorio de Cromatografía y Programas 28 – Emergencias Sanitarias - Actividad 1 – Emergencias Sanitarias, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-416**12-08-13**

Artículo 1°.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas Activas y Pasivas correspondientes al mes de mayo del 2013 y novedades del mes de abril del 2013, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Norte del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 73 – Programa 20 – Atención Médica Hospital Puerto Madryn – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Puerto Madryn y Servicio Administrativo Financiero 79 – Programa 49 – Atención Médica Zona Norte – Actividad 1 – Atención Médica Zona Norte, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-417 **12-08-13**

Artículo 1°.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de mayo del 2013 y novedades del mes de abril del 2013, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel, Actividad 1 – Atención Médica Hospital Esquel y Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 Atención Médica Zona Noroeste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-418 **12-08-13**

Artículo 1°.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de abril del 2013 y novedades del mes de marzo del 2013, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel, Actividad 1 – Atención Médica Hospital Esquel y Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 Atención Médica Zona Noroeste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-419 **12-08-13**

Artículo 1°.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas Activas y Pasivas correspondientes al mes de abril del 2013 y novedades del mes de marzo del 2013, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 71 – Programa 23 – Atención Médica Hospital de Rawson – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Rawson, Servicio Administrativo Financiero 72 – Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew y Servicio Administrativo Financiero 78 – Programa 16 – Atención Médica Zona Noreste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2013.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Res. N° II-108 **08-08-13**

Artículo 1°.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria en el Sumario Administrativo caratulado "S/presuntas irregularidades cometidas por agente Registro Civil de Puerto Madryn", conforme lo dispuesto en el Artículo 61 Inciso b) de la Ley I N° 74.

Res. N° II-109 **08-08-13**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar quinientas (500) horas extraordinarias realizadas durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2012, a la agente Teresa Beatriz DOMINGUEZ (D.N.I. N° 10.147.447 – Clase 1954), cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 – Clase III, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente del Plantel Básico de la Dirección General de Autotransporte Terrestre dependiente de la Subsecretaría de Transporte Multimodal del Ministerio de Gobierno.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 20: Ministerio de Gobierno – Programa 94: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios.

SECRETARÍA DE CULTURA

Res. N° XVII-22 **11-06-13**

Artículo 1°.- Reconocer y autorizar el pago de doscientas treinta y siete (237) horas extraordinarias al 50% y setenta y cuatro (74) horas extraordinarias al 100% realizadas durante el mes de mayo de 2013 por agentes dependientes de la Secretaría de Cultura.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura – SAF 14 – Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 – Acción Cultural.

Res. N° XVII-29**16-07-13**

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar el pago de doscientas veintiséis (226) horas extraordinarias al 50% y sesenta y siete (67) horas extraordinarias al 100% realizadas durante el mes de junio de 2013 por agentes dependientes de la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura – SAF 14 – Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 – Acción Cultural.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**Res. N° 81****26-07-13**

Artículo 1º.- DECLARASE inadmisibile el recurso jerárquico interpuesto por Paula Caucigh por no haber oblado la multa impuesta de \$ 36.495 (pesos treinta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco), como recaudo previo para el tratamiento del recurso entablado (Art. 213 Ley XVII N° 53 y su decreto Reglamentario), sin haber acreditado previamente que tal omisión obedezca a una desproporcionada magnitud del monto exigido en relación a su concreta capacidad económica.-

Artículo 2º.- La presente Resolución es definitiva en la vía administrativa quedado habilitada la instancia judicial. (Artículo 213 Ley XVII N° 53 y 213 Dec-Ley 1138/12).-

RESOLUCION CONJUNTA

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN
DE GABINETE
Y ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

Res. Conj. N°**V-93 MCG y XV-65 AVP****09-08-13**

Artículo 1º.- Aprobar los servicios prestados, en la Administración de Vialidad Provincial, al agente Antonio Fernando CABRERA, quien revista en el cargo Mecánico Aeronáutico "A" – Código 3-071 – Clase I – Categoría 14 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Aeronáutica Provincial del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 1º de enero de 2012 y hasta el 13 de agosto de 2012.

Artículo 2º.- El Departamento de Personal de Administración de Vialidad Provincial deberá remitir un informe por el período 2012, a la Dirección de Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal, acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el artículo precedente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

DISPOSICION SINTETIZADA**SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA****Disp. N° 64****08-08-13**

Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 11290.

Sección General**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la Avenida Alvear N° 505, Pta. Baja - Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "BARRERA, NOEL ARGENTINO S/ Sucesión ab-intestato" (Expte. N° 355/2013) cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don NOEL ARGENTINO BARRERA, que se consideren con derecho a los bienes, para que en el término de Treinta (30) días así lo acrediten. Publicación: 3 días.

Esquel (Ch.), 30 de Julio de 2013.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 15-08-13 V: 20-08-13.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn; Dr. Luis Horacio Mures, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LUIS EDUARDO MACCHIONE, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten art. 712 del CPCC; Ley XIII N° 5), en los autos caratulados: MACCHIONE, LUIS EDUARDO S/SUCESIÓN AB – INTESTATO (Expte. N° 613; Año 2013)". Debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establece el art. 148 del CPCC. Ley XIII N° 5.- Puerto Madryn, 29 de Julio de 2013.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-08-13 V: 20-08-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1º Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1º

Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo ele Rossana Beatriz Strasser - cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANSILLA CARDENAS, MARIA ORFELINDA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MANSILLA CARDENAS, MARIA ORFELINDA S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 000826/2013).

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Mayo 29 de 2013.

NOELIA GRABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 15-08-13 V: 20-08-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi – Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de Tres días, a herederos y acreedores de AGUAYO JARAMILLO, DONOSOR, para que se presenten en autos: AGUAYO JARAMILLO DONOSOR S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 527, Año 2013).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 8 de Agosto de 2013.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 14-08-13 V: 16-08-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de STEPAN, ELBA IRENE mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 02 de Agosto de 2013.-

Dra. NATALIA M. DENEGRÍ
Secretaria

I: 14-08-13 V: 16-08-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SILVA, EMILIA y RIVAS MARCIANO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 22 de Julio de 2013.

NATALIA M. DENEGRÍ
Secretaria

I: 14-08-13 V: 16-08-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de EVANS, GRACIELA AMALIA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 05 de Agosto de 2013.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 14-08-13 V: 16-08-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Dos, a mi cargo, en los autos caratulados: "KÜKENSHENER, FEDERICO EMILIO S/SUCESION AB INTESTATO", Expte. N° 1.124/2013; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. FEDERICO EMILIO KÜKENSHENER, para que dentro del término de Treinta (30) días lo acrediten.

Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de ésta ciudad. Fdo. Gustavo L. H. Toquier.

Comodoro Rivadavia, 01 de Agosto de 2013.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 14-08-13 V: 16-08-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser-, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ, ROBERTO OSCAR, para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: RODRIGUEZ, RO-

BERTO OSCAR S/Sucesión ab-intestato (Expte. 000520/2013). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia. Comodoro Rivadavia, Abril 19 de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 14-08-13 V: 16-08-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PISCO DOMINGO ALFIO CARMELO, para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: PISCO DOMINGO ALFIO CARMELO S/Juicio sucesorio (Expte. 951/2013). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia. Comodoro Rivadavia, Junio 12 de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 14-08-13 V: 16-08-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Alvear 505 PB de la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "TRAPE, MARIQUITA S/Sucesión Ab – Intestato", (Expte. N° 87 Año 2013) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TRAIPE, MARIQUITA para que en el término de Treinta Días se presenten a juicio y lo acrediten.-

Esquel, Junio 05 de 2013.-
Publicación Tres Días. -

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 13-08-13 V: 15-08-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería, de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de Treinta días (30) a herederos y acreedores de Don JOSE CARLOS

PERAN en autos caratulados: "PERAN, JOSE CARLOS S/Sucesión Ab- Intestato Expte. N° 111/2013.

Publíquense edictos por el término de Tres Días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Sarmiento, Chubut, 22 de Julio de 2013.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 13-08-13 V: 15-08-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta Días (30) a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLIVAR FANY ROSA, para que lo acrediten en los autos caratulados: "OLIVAR FANY ROSA S/Sucesión Ab – Intestato" Expte. 141/2013.

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de ciudad.

Comodoro Rivadavia, 22 de Julio 04 de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 13-08-13 V: 15-08-13.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. SAYAGO, en autos caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL de la VIVIENDA y DESARROLLO URBANO C/BAYON GLADYS HAYDEE S/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 327 – Año 2008) se hace saber que se publicarán edictos por DOS días donde el martillero público Edgardo A. GAMBUZZA procederá a vender en pública subasta con la Base de (fs. 101) PESOS TREINTAMIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 30.786,21.-) y al mejor postor el siguiente bien: 1) B° 287 Viviendas - casa n° 202, Ejido 28 – circunscripción 1 – sector 8 – manzana 106 – parcela 48 de la ciudad de Puerto Madryn.- ESTADO DE OCUPACIÓN: (fs. 57) es ocupado por Rosa Hermosilla (47 años), y sus hijos Raúl Ibarra, Walter Ariel Ibarra (14 años), Aldana Nicole Ibarra (12 años), Ana Brenda Ibarra (10 años), y Adriana de los Ángeles Ibarra (5 años) y lo hacen en calidad de propietarios según dichos de la compareciente; se trata de una vivienda con living-comedor de 3 mts. x 3 mts, cocina 3 mts x 1 mt., baño, en planta baja, dos (2) habitaciones de 3 mts x 3 mts. (todas las medidas son aprox.) el fondo cuenta

con un patio de 5 mts. de fondo por el largo de la vivienda. En el frente existe una ampliación con un (1) dormitorio de 6 mts x 3 mts. aprox., la vivienda es de material, con techo de tejas y machimbre, la ampliación posee machimbre y techo de chapa.- DEUDA: (fs. 104) Registra deuda en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios a la Municipalidad de Puerto Madryn \$18.430,29.- por el período 11º/2011 a 12/2013.- INFORMES: (fs. 107/108) Del bien a subastar los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 horas en el lugar de la subasta.- EL REMATE: (fs. 110) Se efectuará el día 23 de Agosto del 2013 a las 9 horas en Sarmiento 605 de la ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera.- Además el comprador en subasta deberá abonar en concepto de impuesto de la ley de sellos lo prescripto por el art. 22 de la ley XXIV Nº 42.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% a cuenta del precio en concepto de seña y a la de comisión establecida por ley (3%), todo en dinero en efectivo.- Rawson, 9 Agosto del 2013.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 15-08-13 V: 16-08-13.

EDICTO

PRIAMO S.R.L. CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Dr. Mauro Roberto Fontañez publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Instrumento: Escritura Nº 390, pasada el 21/5/2013 ante el Escribano Juan Ángel CAMPELO.

Cesionario: el socio Guillermo Esteban RUIZ, con D.N.I. Nº 25.011.240, Cedente: la socia María Soledad GALARDO, con D.N.I. Nº 25.920.553, quien cedió la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 100 cuotas sociales de \$ 100,00 valor nominal cada una.- Suscripción actual del capital en virtud de la cesión: Guillermo Esteban RUIZ 300 cuotas sociales (totalidad del capital social).-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 15-08-13.

EDICTO

PRIAMO S.R.L. CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia, Dr. Mauro Roberto Fontañez

publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: «por instrumento: Escritura Nº 393, pasada el 22/5/2013 ante el Escribano Juan Ángel CAMPELO. Cesionario: Martín Roberto TÓTARO, con D.N.I. Nº 23.439.759 y C. U. I. T. Nº 20-23439759-2, argentino, nacido el 19 de enero de 1974, arquitecto, casado, domiciliado en calle El Clarín Nº 240, 1º «E» de esta ciudad. Cedente: Guillermo Esteban RUIZ, con D.N.I. Nº 25.011.240, quien cedió 150 cuotas sociales de \$ 100,00 valor nominal, cada una.- Suscripción actual del capital en virtud de la cesión: Guillermo Esteban RUIZ 150 cuotas sociales de \$ 100,00 cada una y Martín Roberto TÓTARO 150 cuotas sociales de \$ 100,00 cada una.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 15-08-13.

EDICTO

3 F SERVICIOS S.R.L.

CONSTITUCION

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Dr. Mauro Roberto Fontañez publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Instrumento de constitución: Escritura Nº 467, pasada el 2/7/2013 ante el Escribano Juan Ángel CAMPELO. Socios: Eduardo Esteban FALCO, D.N.I. Nº 25.722.060, argentino, nacido el 16/3/1977, casado, empleado, domiciliado en avenida Seguí Nº 795 de la ciudad de Rada Tilly y Diego Martín FALCO, D.N.I. Nº 28.451.474, argentino, nacido el 23/2/1981, soltero, empleado, domiciliado en avenida Seguí Nº 915 de la ciudad de Rada Tilly. DOMICILIO: tiene su domicilio legal en la ciudad de Rada Tilly Departamento Escalante Provincia del Chubut. Sede: Avenida Seguí Nº 795 de la ciudad de Rada Tilly, Departamento Escalante, Provincia del Chubut. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, bajo cualquier modalidad contractual, de agrupamiento y/o convenio, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: A).- SEGURIDAD Y VIGILANCIA: para ello podrá efectuar las siguientes actividades: Custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos; averiguación de orden civil y comercial; determinación de solvencia de personas y/o entidades; seguimientos y/o búsquedas de personas y/o domicilio; traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigación y seguridad privada. Compraventa, industrialización, importación o exportación de bienes y/o servicios en general y especialmente los relativos a seguridad, inclusive armería. También podrá rea-

lizar acuerdos y convenios con centros similares del país o del exterior, participar en proyectos de investigación públicos o privados y desarrollar cursos o seminarios en general o de características particulares a pedido de instituciones de enseñanza o de empresas o grupos de ellas, edición de manuales, audios, audiovisuales, videos, software, y cualquier otro medio existente o a crearse y en idioma nacional o extranjero. Asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresas y/o capitales. Diagnosticar, valorizar y planificar la seguridad en las organizaciones. Planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y toda integrales en organizaciones. Organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de elementos de seguridad para bienes, capitales o personas; gestiones de negocios y comisiones en el ámbito civil, industrial, comercial, agropecuario, inmobiliario, económico y financiero. Podrá asimismo, ejercer la representación de otras instituciones del país o del exterior con actividades afines mediante; mandatos, comisiones, acciones o gestiones vinculadas con su objeto. B) Selección, capacitación, provisión y entrenamiento (training) de personal permanente o temporario y/o eventual. C) SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES: en reparticiones públicas, nacionales,

provinciales, y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros. D) Informática y electrónica: desarrollo e implementación de soluciones en el área de informática y electrónica. Importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, locación, representación, distribución de software, hardware y todo otro elemento necesario y relacionado con las actividades desarrolladas por la presente sociedad. Quedan comprendidas en el objeto social todas las actividades conexas, derivadas o vinculadas con su objeto principal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas en el arto 1881 y concordantes del Código Civil y art .5 del Libro II, Título X, del Código de Comercio. CAPITAL: PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00) dividido en 1.200 cuotas de \$ 100,00 valor nominal cada una. Las cuotas sociales son totalmente suscriptas por los socios por partes iguales, es decir que cada uno suscribe 600 cuotas sociales. Cada socio integra en este acto el 25% del capital en efectivo, lo que hace un total integrado de \$ 30.000,00. El saldo será integrado antes de los dos años. - ADMINISTRACIÓN: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una o más personas, socios o no. Serán elegidos en reunión de socios y revestirán el carácter de gerente, pudiendo obligar a la sociedad con la firma de uno de ellos. Ejercerán sus funciones mientras dure la sociedad o se disponga su sustitución. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Septiembre

de cada año. FISCALIZACION: mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley de sociedades se podrá prescindir de la sindicatura. ACUERDO: 2) Designan Gerentes a Eduardo Esteban FALCO y a Diego Martín FALCO.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 15-08-13.

EDICTO

“XEREX SERVICIOS S.R.L.”

CONSTITUCION

Por disposición del señor Director de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut Doctor: Mauro Roberto Fontañez, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) Socios: Myriam Edith GRESLEBIN, CUIT 23-13880517-4, argentina, divorciada, DNI N° 13.880.517, nacida el 29/09/1957, comerciante, domiciliada en Ramón D. Reyna número 621 de ésta ciudad y el señor Martin Oscar GALLARDO, CUIL 20-26245972 -2, argentino, soltero, DNI N° 26.245.972, nacido el 30/01/1979, comerciante, con domicilio en calle 24 de Junio número 734, dúplex 4, de Rada Tilly, Provincia del Chubut.- 2) Fecha de instrumento: Escritura N° 414 de fecha 25/06/13, Reg. Notarial N° 22.- 3) Denominación de la Sociedad: “XEREX SERVICIOS S.R.L”.- 4) Domicilio de la Sociedad: Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, de la Provincia del Chubut.- 5) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- 6) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del territorio nacional o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Transporte de personal, de máquinas y de cargas de todo tipo de elementos vinculados a la industria del petróleo, líquidos, sólidos, y/o gaseosos.- Transporte de flota liviana y pesada, alquiler de trailers propios y/o ajenos.- b) Construcciones: Civiles y de Trailers, pudiendo asesorar, diseñar, calcular, administrar, dirigir, controlar, y construir toda clase de obras, públicas o privadas, de ingeniería de saneamiento, vial o industrial, especialmente obras de construcciones ambientales, con el desarrollo de productos de energías alternativas, etc. y de arquitectura, por sistemas de construcción tradicionales, industrializados, o mixtos, con todo tipo de materiales y procesos, bajo cualquier régimen legal de contratación, por contratación directa o licitación pública o privada y mediante concurso de precios, pudiendo actuar ante las reparticiones públicas nacionales y provinciales, sus organismos autónomos y autárquicos, las sociedades o empresas del estado o provincial, cualquiera sea la forma jurídica

de éstas, mixtas o con participación estatal, etc.- c) Servicios petroleros y mineros: ensayos no destructivos, mediciones precisas, pruebas hidráulicas, calibración, reparación y certificación de instrumental analógico y digital, soldadura, arenado, pinturas industriales y epoxi; reparaciones y certificaciones de pruebas hidráulicas.- Asimismo podrá vender, comprar, permutar, y administrar todo tipo de bienes muebles relacionados con las actividades a desarrollar, como así también la importación y/o exportación de los mismos.- 7) El capital social se fija en la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000) representado por setecientas (700) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: la socia Myriam Edith GRESLEBIN, Trescientas cincuenta (350) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, y el socio Martín Oscar GALLARDO, Trescientas cincuenta (350) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.- 8) La sociedad será administrada y representada por un socio o no de la sociedad a quien se le inviste el carácter de Socio Gerente.- 9) Cierre Balance: 31 de Marzo.- 10) DISPOSICIONES TRANSITORIAS: a) Sede Social: Pedro Pablo Ortega número 4540 de esta ciudad.- b) Se designa como socio gerente al señor Martín Oscar GALLARDO.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 15-08-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, (antes Ley 4148), el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de El Maitén, que han solicitado autorización para utilizar Agua Pública del Canal proveniente del Arrollo Buenos Aires Chico con fines de uso agrícola, entre los meses de Septiembre a Mayo de cada año, por un periodo de cinco años, las siguientes personas: Sr. Juan Carlos Arias – LE. 7330047, representante del predio individualizado como: Quinta N° 58 Paraje Buenos Aires Chico, ejido de El Maitén, en un caudal aproximado de 91.680,00 m3/año, para su utilización de riego de 4,80 ha; Felipe Quilquitripay – L.E. 7.319.648, representante del predio individualizado como: Quinta N° 55 Paraje Buenos Aires Chico, ejido de El Maitén, en un caudal aproximado de 47.750,00) m3/año para su utilización de riego de 2,50 ha; Juan Leonardo Castillo – D.N.I. 14.811.389, en representación del predio individualizado como: parcela 10, Cha-

cra 04 de la Circunscripción 3 Sector 3, ubicado en la Aldea Buenos Aires Chico, en un caudal aproximado de 7.640,00 m3/año para su utilización de riego de 0,40 ha; Abelardo Baeza – L. E. 7.396.959, en representación del predio individualizado como: Fracción 5 de la Quinta N° 65 Paraje Buenos Aires Chico, con la siguiente nomenclatura catastral Ejido 13, Circunscripción 3, Sector 3, Macizo 4, Parcela 2, en un caudal aproximado de 89.770,00 m3/año para su utilización de riego de 4,70 ha; Zunilda Dionista Meli – D.N.I. 16.678.028, en representación del predio individualizado como: Fracción 6 de la quinta N° 71 Sección j-III Fracción B Paraje Buenos Aires Chico, en un caudal aproximado de 11.460,00 m3/año para su utilización de riego de 0,60 ha; Horacio Quinteros – L. E. 7.395.633, en representación del predio individualizado como: Fracción 8 de la Quinta N° 68 Sección j-III Fracción B Paraje Buenos Aires Chico, en un caudal aproximado de 6.303,00 m3/año para su utilización de riego de 0,33 ha y Ricardo Rubén Sánchez - D. N. I. 13.275.654, en representación del predio individualizado como: Lote 01, Fracción 69 Barrio Buenos Aires Chico, en un caudal aproximado de 9.550,00 m3/año para su utilización de riego de 0,50 ha; todos de la Localidad de El Maitén, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: «S/CREACIÓN DEL CONSORCIO DE RIEGO CANAL BUENOS AIRES CHICO - (EXPTE. 709/2011-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de Agua Pública, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson,

Ing. PABLO RIMOLDI
Subadministrador de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 13-08-13 V: 15-08-13.

**EDICTO: TRANSFERENCIA DE
FONDO DE COMERCIO**

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867. La Señora Waleska Soledad MARDONES HUITRAYAN D.N.I. N° 18.821.026 con domicilio en la calle Jamaica N° 555 de ésta Ciudad, Anuncia Transferencia del Fondo de Comercio que gira bajo la denominación «**PAPIROS**» sito en la Av. Polonia N° 555 de ésta Ciudad (rubro librería, papelería, fotocopias, formularios automotor, regalería) a favor de Lorena Andrea BELLO, DNI 27.598.750 con domicilio en la calle Combate de San Lorenzo N° 2335 de ésta ciudad.- Para reclamos de ley se fija en Escribanía Campelo-Arcioni sita en la Av. Hipólito Yrigoyen N° 243 de esta ciudad.-

I: 09-08-13 V: 15-08-13.

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA N° 14/2013

OBRA: RUTA NACIONAL N° 260 – PROVINCIA DEL CHUBUT.

TRAMO: EMP. RUTA PROV. N° 51 – LTE. C/CHILE.

SECCION I: PROG. 0.000 – PROG. 23.000.

TIPO DE OBRA: Ejecución de terraplén con compactación especial, excavación no clasificada, obras de arte menor y la construcción de dos puentes, uno sobre el arroyo Nire y otro sobre el arroyo León.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 127.577.777,00), referidos al mes de Mayo de 2013.

GARANTIA DE LA OFERTA: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 77/100 (\$ 1.275.777,77).

PLAZO DE OBRA: TREINTA (30) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS QUINCE (\$ 25.515,00).

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 11 de Septiembre de 2013.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 11 de Octubre de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con la L.P. N° 15/13.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal 3° Piso – D.N.V.

I: 09-08-13 V: 30-08-13.

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL**

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA N° 15/2013.

OBRA: RUTA NACIONAL N° 260 – PROVINCIA DEL CHUBUT.

TRAMO: EMP. RUTA PROV. N° 51 – LTE. C/CHILE.

SECCION II: PROG. 23.000 – PROG. 45.900.

TIPO DE OBRA: Ejecución de terraplén con compactación especial, excavación no clasificada, construcción de alcantarillas transversales y laterales y la construcción de dos puentes, uno sobre el arroyo Huemules y otro sobre el río Simpson.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 138.606.363,00), referidos al mes de Mayo de 2013.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA Y TRES CON 63/100 (\$ 1.386.063,63).

PLAZO DE OBRA: TREINTA (30) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS (\$ 27.722,00).

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 11 de Septiembre de 2013.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 11 de Octubre de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con la L.P. N° 14/13.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso – D.N.V.

I: 09-08-13 V: 30-08-13.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS
MULTILATERALES DE CRÉDITO**

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/13 SCOMC-UEP
EXPEDIENTE N° 1283/13 EC**

Objeto del llamado: «Adquisición de Una (1) Camioneta Doble Cabina 4x4» para la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito – Unidad Ejecutora Provincial.-

SECCION V

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
N° 05/13-SCOMC-UEP**

OBJETO: «ADQUISICION DE UNA (1) CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4» PARA LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL.-

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARÍA DE COORDINACION CON ORGANISMOS

MULTILATERALES DE CREDITO, Av. 25 de Mayo N° 550 - Rawson- de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs. Mail: contratacionesuep@gmail.com

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Lic. Hugo Plunkett
Lugar y Fecha de Apertura: Av. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson - 9103 - el día 22 de Agosto de 2013 a las 11:00 Hs.

Recepción de sobres: hasta las 10:30 Hs. del día de la apertura.

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos Cuarenta Mil (\$ 340.000)

Garantía de Oferta: Pesos Tres Mil Cuatrocientos (\$ 3.400)

Plazo de Entrega: Cuarenta (40) días corridos.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400)

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Dirección de Administración - Av. 25 de Mayo N° 550 - Rawson - Chubut. Teléfono: (02965) 485-448 /485-423

I: 09-08-13 V: 15-08-13.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

LICITACION PÚBLICA N° 04/2013

PLAN: «Programa Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria».

OBRA: «PAVIMENTO B° ARTURO ILLIA

UBICACIÓN: Calle SCALABRINI ORTIZ E/Centenario y Michael Jones

AVISO DE LICITACION

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLO-
NES VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO
CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 4.026.541,73).

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS CUARENTA MIL
DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON CUARENTA Y
DOS CENTAVOS (\$ 40.265,42).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS OCHO
MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES
CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 8.053.083,46.-)
(Sección Ingeniería).-

PLAZO DE OBRA: CIENTO OCHENTA DIAS (180 días)
CORRIDOS.

FECHA DE APERTURA: 04 de Septiembre de 2013
HORA DE APERTURA: 10:00 hs.-

LUGAR: SALON HISTORICO - PALACIO MUNICIPAL
- RIVADAVIA N° 390- CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).-
VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL
(\$ 5.000,00).-

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE
LICITACIONES - COORDINACIÓN DE OBRAS - S.O. y
S.P.-MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390
2° PISO TRELEW - CHUBUT.-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE TESO-
RERÍA MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390 PLANTA BAJA -
TRELEW (CHUBUT).-

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: MESA DE EN-
TRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW -
RIVADAVIA N° 390 TRELEW HASTA LA HORA FIJADA
PARA LA APERTURA.

I: 13-08-13 V: 20-08-13.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARIA DE RECURSOS, APOYO
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Expediente N° 565 – ME - 13
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/13**

Concepto: **S/ADQ. DE MOBILIARIO ESCOLAR.**

Presupuesto Oficial: \$ 782.500,00.-

Valor de Pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00).

Retiro de Pliego: Los mismos se retiran en la Direc-
ción de Compras - Ministerio de Educación, sito en Av. 9
de Julio 24 (9103 Rawson – Chubut) – TE: 0280 -
4481745 – horario administrativo de 8 a 14 horas - o en
la Casa de la Provincia del Chubut en Buenos Aires, sito
en Sarmiento N° 1172 – Ciudad Autónoma de Buenos
Aires. TE.: 011 4382-2009/ Int. 107/114 (Sector Admi-
nistración - Dpto. Licitaciones y Compras).

Apertura: día 23 de Agosto de 2013 a las 11:00
horas.-

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación.-

I: 13-08-13 V: 16-08-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**Aviso de Licitación
PROGRAMA HABITAT RURAL**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Viviendas y Mejoramiento de Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales – Obras de infraestructura Rural y Equipamiento Productivo”.

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA

LICITACION PUBLICA N° 24/13

“30 VIVIENDAS RURALES DISPERSAS EN DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT”.

Presupuesto Oficial Total: \$ 12.886.992,78

Renglón I: “10 Viviendas en las localidades de Gualjaina y Cushamen”.

Presupuesto Oficial: \$ 4.371.974,24.

Capacidad de Ejecución: \$ 3.497.579,39.

Plazo Ejec.: 450.

Garantía de Oferta: \$ 43.719,74.

Valor del Pliego: \$ 4.372,00.

Fecha y Hora de Apertura: 02 de Septiembre de 2013 a partir de las 9:00 hs.

Renglón II: “12 Viviendas en las localidades de Tecka, Facundo, Comodoro Rivadavia y Gastre”.

Presupuesto Oficial: \$ 5.047.963,14.

Capacidad de Ejecución: \$ 4.038.370,51.

Plazo Ejec.: 450.

Garantía de Oferta: \$ 50.479,63.

Valor del Pliego: \$ 5.048,00.

Fecha y Hora de Apertura: 02 de Septiembre de 2013 a partir de las 9:00 hs.

Renglón III: “8 Viviendas en las localidades de Esquel y El Maitén”.

Presupuesto Oficial: \$ 3.467.055,40.

Capacidad de Ejecución: \$ 2.773.644,32.

Plazo Ejec.: 450.

Garantía de Oferta: \$ 34.670,55.

Valor del Pliego: \$ 3.467,00.

Fecha y Hora de Apertura: 02 de Septiembre de 2013 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a ABRIL 2013

Consulta y venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos» hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

I: 13-08-13 V: 20-08-13.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

AVISO DE LICITACIÓN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

LICITACION PUBLICA N° 32/13

PROYECTO Y CONSTRUCCION DE CENTRO DE ENCUENTRO EN LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN ZONA NORTE.

Presupuesto Oficial: \$ 36.330.350,55.

Capacidad de Ejecución: \$ 24.220.233,70

Garantía de Oferta: \$ 363.330,50.

Valor del Pliego: \$ 36.330,00.

Plazo de Ejecución: 540 Días.

Fecha y Hora de Apertura: 08 de Octubre de 2013 a partir de las 9:00 horas.

Todos los Precios son a JULIO de 2013

Consulta y venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos» hasta las 9hs. de la fecha de apertura. Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

I: 13-08-13 V: 20-08-13.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

AVISO DE LICITACIÓN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

**OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS
DEL TESORO PROVINCIAL**

LICITACION PUBLICA N° 33/13

PROYECTO Y CONSTRUCCION DE CENTRO DE ENCUENTRO EN LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN ZONA SUR

Presupuesto Oficial: \$ 41.183.191,67.

Capacidad de Ejecución: \$ 27.455.461,11.

Garantía de Oferta: \$ 411.831,91.

Valor del Pliego: \$ 41.183,00.

Plazo de Ejecución: 540 Días.

Fecha y Hora de Apertura: 08 de Octubre de 2013 a partir de las 9:00 horas.

Todos los Precios son a JULIO de 2013

Consulta y venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos» hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

I: 13-08-13 V: 20-08-13.

AVISO DE LICITACION

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 22/13**

OBRA: "Refacción y Refuncionalización Planta Baja Hospital Regional".

UBICACIÓN: COMODORO RIVADAVIA.

Presupuesto Oficial: Pesos doce millones setecientos cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro con veintinueve centavos (\$ 12.744.354,29).

Plazo de Ejecución: Cuatrocientos ochenta (480) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 127.443,54.

Capacidad de ejecución anual: \$ 9.558.265,72. (Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP - Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuesta: El día Viernes 06 de Septiembre de 2013, hasta las 10:30 hs., en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sito en la cale Luis Costa N° 360, en la localidad de Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA: Viernes 06 de Septiembre de 2013, 11:00 horas, en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sito en la cale Luis Costa N° 360, en la localidad de Rawson - Chubut.

I: 14-08-13 V: 21-08-13.

MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACION PUBLICA N° 01/2013

Obra: «**PROVISION DE GAS NATURAL A LAS CHACRAS**».

Presupuesto Oficial: (SIN PRESUPUESTO OFICIAL)

Garantía De Oferta: EL UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO DE LA OFERTA REALIZADA.

Lugar De Entrega De Las Propuestas: MESA DE ENTRADAS - MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO - AV. SAN MARTÍN N° 722.

Lugar De Emplazamiento: SEGÚN DOCUMENTACION ADJUNTA AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Plazo De Ejecución: CIENTO CINCUENTA DIAS (150 DÍAS).

Adquisición De Pliegos: DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN- AV. SAN MARTÍN N° 722 - MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO.

Consulta De Pliegos: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO URBANO Y PROYECTOS-ROCA Y ALBERDI- MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO. LAS CONSULTAS INFORMALES SOLO PODRAN REALIZARSE HASTA DOS DIAS HABILIS ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA.

AMPLIACION DE PLAZO PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: HASTA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 12:00 EN MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO.

Valor Del Pliego: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00)

LUGAR Y FECHA DE APERTURA AMPLIACION: EN LA MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO (CHUBUT), EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2013 A LAS 12 HORAS.

I: 14-08-13 V: 21-08-13.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

LICITACION PRIVADA N° 01/13-DA-IPA

OBJETO: ADQUISICION DE CAMIONETA PARA EL INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA.

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
LICITACION PRIVADA N° 01/13-IPA**

Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 245.000,00.-).

Garantía de Oferta: PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 2.450,00.-).

Lugar de entrega: RAWSON – CHUBUT

Plazo de Entrega: VEINTE (20) días a contar desde el día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

Adquisición de Pliegos: DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N° 643 – Rawson.

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua Rogers N° 643 – Rawson

Acto de Apertura y presentación de las propuestas:

Lugar: Instituto Provincial del Agua – Rogers 643 – Rawson.

Fecha: Martes 27 de Agosto de 2013.

Hora: 11:00

Expte. N° 036/13 – IPA

I: 15-08-13 V: 16-08-13.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y CRÉDITO PÚBLICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/13-SSyJ
Expediente N° 908/13-SSyJ**

Objeto del llamado: “**Adquisición de Cien (100) vehículos patrulleros para la Policía de la Provincia del Chubut**”.

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
LICITACION PÚBLICA N° 02/13-SSyJ**

Objeto: “**Adquisición de Cien (100) vehículos patrulleros para la Policía de la Provincia del Chubut**”.

Lugar para consultas sobre Pliego de Bases y Condiciones: Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público, Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson- de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs., y en Sarmiento N° 1172 Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CASA DEL CHUBUT), Mail: compras.economia@chubut.gov.ar

Autoridad: Secretaría de Seguridad y Justicia, Lic. José Glinski.

Lugar y Fecha de Apertura: En Fontana N° 50 – ciudad de Rawson, el día 3 de Septiembre de 2013 a las 10:30 Hs.

Recepción de sobres hasta las 9:30 Hs., del día de la apertura en Av. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson, Chubut –CP9103- Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Presupuesto Oficial: PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 12.350.000,00).

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Plazo de Entrega: CUARENTA Y CINCO (45) días corridos.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público – Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut, Teléfono (0280) 4483-500 /4485-423 y en Sarmiento N° 1172 Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CASA DEL CHUBUT), Tel. 011-4382-2009.

I: 15-08-13 V: 21-08-13.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2013 (LEY XXIV N° 62)

COMUNICADO:

Se le informa al público en general que a partir del día 1° de Enero de 2013 se encuentra en vigencia la Ley N° XXIV 62 "Ley Impositiva" año 2013, del cual se transcribe el Artículo 57° correspondiente a costos de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

"Artículo 57°.- Fijanse las siguientes tasas retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 10	\$ 5
2. Número atrasado	M 12	\$ 6
3. Suscripción anual	M 1000	\$ 500
4. Suscripción diaria	M 2200	\$ 1100
5. Suscripción semanal por sobre	M 1100	\$ 550

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 24	\$ 12
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 700	\$ 350
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 400	\$ 200
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 800	\$ 400
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 700	\$ 350
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 800	\$ 400
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 800	\$ 400
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 79	\$ 39,50

c) Ejemplares de Código Procesal Civil y Comercial.

1. Encuademación rústica	M 107	\$ 53,50
2. Encuademación fina	M 171	\$ 85,50

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fíjase el valor Módulo en CINCUENTA CENTAVOS (\$ 0,50).